



Resolución de Consejo Directivo **83 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8149/2022-Designación Alumno Auxiliar - asignatura Química
Inorgánica I con extensión a Química Analítica I - Sr. Tolaba
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/09/2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 408/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 66, aconseja desde el punto de vista académico: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Marcos Exequiel Tolaba como alumno auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones en Química Analítica I desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 7 de setiembre de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 61 y fs. 62 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Marcos Exequiel TOLABA, D.N.I N° 34.386.474 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones en Química Analítica I desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. TOLABA designado en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Química de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Consejo Directivo **83 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8149/2022-Designación Alumno Auxiliar - asignatura Química
Inorganica I con extensión a Química Analítica I - Sr. Tolaba
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/09/2022

ARTÍCULO 6º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Marcos Exequiel Tolaba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa